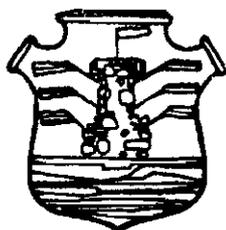


**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE CORDOBA**



CUESTION DE LIMITES ENTRE LAS
Provincias de Córdoba y Santiago del Estero

ALEGATO DE CORDOBA

Presentado en Octubre de 1972

ANTE LA COMISION NACIONAL DE LIMITES INTERPROVINCIALES

PUBLICACION OFICIAL

— 1977 —

CAUSA CORDOBA - SANTIAGO DEL ESTERO

ALEGATO DE CORDOBA

I N D I C E

	PREFACIO	9
1.	INTRODUCCIÓN	11
2.	NORMAS APLICABLES A LA DILUCIDACION DE PROBLEMAS JURISDICCIONALES ENTRE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS	13
2.1.	CARACTER DE LAS PARTES	13
2.2.	CRITERIOS A UTILIZARSE	13
2.2.1.	La doctrina del uti possidetis juris 1810 ha sido sostenida invariablemente por la Nación Argentina en la dilucidación de sus conflictos jurisdiccionales.	13
2.2.2.	La doctrina del uti possidetis juris es la aplicable para la dilucidación de los límites interprovinciales	16
	A. Doctrina	16
	B. Antecedentes parlamentarios	17
	C. Antecedentes de la época colonial	18
	D. Antecedentes de los primeros gobiernos patrios	18
	E. Posición de la Provincia de Santiago del Estero	18
	F. La posición de Córdoba solicitando la aplicación del uti possidetis juris es permanente	20
2.2.3.	El territorio provincial es indestructible	21
3.	ANALISIS FORMAL DE LAS PRUEBAS APORTADAS EN AUTOS	22
3.1.	PRUEBA OFRECIDA Y APORTADA POR LA REPRESENTACION DE CORDOBA	22
3.2.	PRUEBA OFRECIDA POR LA REPRESENTACION DE SANTIAGO DEL ESTERO	23
3.2.1.	Pruebas no presentadas	23
3.2.2.	Pruebas de Santiago del Estero observadas y/o impugnadas	23
4.	DELIMITACION ENTRE CORDOBA Y SANTIAGO DEL ESTERO - ESTUDIO GENERAL	32
4.1.	EPOCA COLONIAL	32
4.1.1.	Actas de fundación y/o de otorgamiento de jurisdicción	32
	I. Ciudad de Córdoba	32
	II. Ciudad de Santiago del Estero	33
	III. Análisis	34
	A. Título a aplicar	34
	B. Ubicación de los lugares que delimitan la jurisdicción de Córdoba	35
	C. Ubicación de la línea divisoria en base a la distancia a Córdoba ..	37
	D. Conclusiones	40
4.1.2.	La Laguna de Los Porongos es el límite trifinio entre Santa Fe, Santiago del Estero y Córdoba	40
	I. Está documentalmente probado que la laguna de Los Porongos es el límite trifinio	40

II. Estudio de las distintas teorías santiagueñas sobre la laguna de Los Porongos	42
A. No se prueba la teoría santiagueña de que la laguna de Los Porongos deba ser "grande" y desembocar en ella el río Dulce	42
B. No se prueba que Mar Chiquita tenga por origen tres lagunas que se fusionaron	59
III. Las pretensiones santiagueñas a Mar Chiquita no se justifican con el título ni con la posesión a 1810 ó a 1853	63
A. No se justifica la pretensión con el título hábil para deslindar las jurisdicciones de Córdoba y Santiago del Estero	63
B. No se justifica la pretensión santiagueña de llegar a Mar Chiquita en actos posesorios hábiles	63
a) Posesión cordobesa	64
b) Posesión santiagueña	74
IV. Conclusiones	77
4.1.3. Constancias de la época de la división de los Curatos de Sumampa y Río Seco	78
I. División de los curatos	78
II. Acta del Cabildo de Santiago del Estero del 21 de marzo de 1775	79
III. Conclusiones	81
4.1.4. Creación de las Intendencias de Córdoba y Salta del Tucumán	81
I. Real Ordenanza de Intendentes de 1782 y Declaración de San Ildefonso de 1783	81
II. Análisis	82
III. Conclusiones	82
4.1.5. División del Obispado del Tucumán	82
I. Instrumentos por los que se dispuso la división del Obispado	82
II. Demarcación de límites de los Obispos de Salta y Córdoba	83
III. Análisis	85
IV. Conclusiones	87
4.2. EPOCA COMPRENDIDA ENTRE 1810 y 1853	88
4.2.1. Declaración de autonomía y reglamentos constitucionales	88
I. Provincia de Córdoba	88
II. Provincia de Santiago del Estero	88
III. Análisis	88
4.2.2. Decreto nacional sobre la colonización de la frontera de Santiago del Estero	90
4.2.3. Conclusiones	92
4.3. INSTRUMENTOS OTORGADOS DESDE 1853	93
4.3.1. Constituciones provinciales	93
I. Constituciones de la Provincia de Córdoba	93
II. Constituciones de la Provincia de Santiago del Estero	93
III. Análisis	94
A. Enunciación de derechos al territorio cordobés	94
B. Autolimitación de Santiago del Estero por el camino de los Sunchales	94
IV. Conclusiones	99
4.3.2. Límites entre la Provincia de La Rioja con las de Córdoba y Santiago del Estero	100
I. Límites de Córdoba con La Rioja	100
II. Límites de Santiago del Estero con La Rioja	100
4.3.3. Límites entre la Provincia de Catamarca con la de Córdoba y Santiago del Estero	100
I. Límites de Córdoba con Catamarca	100
II. Límites de Catamarca con Santiago del Estero	101
III. Análisis	101
4.3.4. Límites de la Provincia de Santa Fe con las de Córdoba y Santiago del Estero	102
I. Límites de Santa Fe con Córdoba	102
II. Límite de Santa Fe con Santiago del Estero	103
III. Análisis	104
A. La línea que debe dividir Córdoba con Santiago del Estero desde el punto trifinio con Santa Fe, es la establecida por el laudo de la Corte Suprema de Justicia dado en 1882	104
B. La línea que solicita la representación de Santiago del Estero, no interpreta el laudo dado en 1882 por la Corte.	108

C. La línea que debe deslindar Córdoba de Santiago del Estero desde la fijada por convenio entre Santa Fe y Santiago del Estero hasta la laguna de Los Porongos, debe coincidir con la establecida por el mapa oficial de la Provincia de Córdoba.	113
5. DELIMITACION ENTRE LAS PROVINCIAS DE CORDOBA Y SANTIAGO DEL ESTERO -- ESTUDIO DE CADA TRAMO	121
5.1. LINEA DESDE MONTE NEGRO HASTA EL MOJON DE LA CRUZ GRANDE	121
5.1.1. Pretensiones	121
5.1.2. Fundamento de la posición de Córdoba	121
5.1.3. Línea a establecer	122
5.2. TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL MOJON DE LA CRUZ GRANDE Y EL INMUEBLE DENOMINADO MOLLES Y MESILLAS	122
5.2.1. Pretensión santiagueña	122
5.2.2. Pretensión de Córdoba	122
5.2.3. Análisis	122
I. Línea solicitada por Santiago del Estero	122
II. Línea solicitada por Córdoba	127
5.2.4. Línea a establecer	129
5.3. TRAMO COMPRENDIDO DESDE LAS SALINAS DE AMBARGASTA HASTA EL INMUEBLE DENOMINADO ACTUALMENTE SAVIRA Y ONCAN	129
5.3.1. Línea pretendida por Santiago del Estero	129
5.3.2. Línea solicitada por Córdoba	129
5.3.3. Análisis	129
5.3.4. Línea a establecer	130
5.4. TRAMO COMPRENDIDO DESDE EL INMUEBLE DENOMINADO MOLLES Y MESILLAS HASTA LA TERMINACION DEL DENOMINADO LA CALERA	130
5.4.1. Pretensión de Córdoba	130
5.4.2. Pretensión de Santiago del Estero	130
5.4.3. Análisis	130
5.4.4. Línea a establecer	134
5.5. TRAMO COMPRENDIDO DESDE EL DESLINDE ESTE DEL INMUEBLE DENOMINADO LA CALERA HASTA EL NACIMIENTO DEL ARROYO ANCAS-MAYO	134
5.5.1. Línea solicitada por Santiago del Estero	134
5.5.2. Línea solicitada por Córdoba	135
5.5.3. Análisis	135
5.5.4. Línea a establecer	136
5.6. TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL NACIMIENTO DEL ARROYO ANCAS-MAYO Y PARTE DE LA MERCED DEL CARMEN QUE FUE DE JUAN P. ECHEVARRIA	136
5.6.1. Pretensión de Santiago del Estero	136
5.6.2. Línea solicitada por Córdoba	137
5.6.3. Análisis	137
5.6.4. Línea a establecer	140
5.7. TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA FRACCION DE JUAN P. ECHEVARRIA HASTA EL LIMITE TRIFINIO CON SANTA FE	140
5.7.1. Línea solicitada por Córdoba	140
5.7.2. Línea solicitada por Santiago del Estero	140
5.7.3. Análisis y consideraciones	141
I. La línea solicitada por Santiago del Estero, aparte de improcedente es incongruente aún con la posición por ella sustentada.	141
II. La línea solicitada por Córdoba, es congruente con sus títulos y está afianzada por su posesión anterior a 1853	145
5.7.4. Línea a establecer	145
6. LA LINEA SOLICITADA POR CORDOBA ESTA AVALADA POR EL CONSENSO GENERAL	146
6.1. JURISDICCION ESTABLECIDA EN INSTRUMENTOS EMANADOS DEL GOBIERNO NACIONAL	146

6.1.1.	Ley nacional Nº 4161 de elecciones generales	146
6.1.2.	Primer censo nacional efectuado en 1869	147
6.1.3.	Censo nacional de 1895	147
6.1.4.	Censo nacional de 1914	148
6.1.5.	Conclusiones	148
6.2.	DOMINIO JURISDICCIONAL DE ACUERDO A LOS INSTRUMENTOS PRO- VINCIALES SOBRE DIVISION DEPARTAMENTAL Y DISTRITAL	148
6.2.1.	Instrumentos emanados del Gobierno de Córdoba	148
	I. Organización departamental y pedánea	149
	II. Mapas oficiales	149
	III. Conclusiones	150
6.2.2.	INSTRUMENTOS DICTADOS EN LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO	150
	I. Organización Departamental	151
	II. A. División departamental y distrital de 1864	151
	B. División departamental de 1887	152
	C. División departamental de 1911	153
	D. Conclusiones	154
	II. Mapas oficiales de Santiago del Estero	154
	A. Mapa de 1881	154
	B. Mapa de 1889/90	154
	C. Mapa Oficial que rige actualmente	155
	D. Mapa catastral de 1927/30	155
	III. Conclusiones	156
6.3.	PRETENSIONES DE AMBAS PROVINCIAS A TRAVES DE SUS DISTINTOS INFORMES Y COMISIONADOS	156
6.3.1.	Epoca colonial	156
6.3.2.	Informe solicitado por el Gobierno Nacional en cumplimiento de la ley Nº 28 en 1862 y 1866.	156
6.3.3.	Informes solicitados en 1879	157
6.3.4.	Estudios practicados en 1911 y 1915	158
6.3.5.	Actuaciones ante la Comisión Técnica Nacional de Límites Interprovinciales - ley 12251	159
6.3.8.	Actuaciones ante el Instituto Geográfico Militar desde 1944	160
6.3.7.	Análisis y conclusiones	160
6.4.	PROYECTOS Y DICTAMENES PRODUCIDOS	181
6.4.1.	Proyectos presentados en 1869 al Congreso Nacional	161
6.4.2.	Proyecto de la Comisión Técnica Nacional de Límites Interprovinciales - Ley 12251	163
6.4.3.	Estudios realizados por el Instituto Geográfico Militar	164
6.4.4.	Conclusiones	164
6.5.	LA CARTOGRAFIA TANTO PUBLICA COMO PRIVADA CONFIRMA LA LINEA SOSTENIDA POR CORDOBA	164
8.5.1.	Cartografía realizada por la Nación	165
	I. Obra de V. Martín de Moussy	165
	II. Mapa del Ministerio del Interior fechado en 1871	165
	III. Obra de Ricardo Napp con mapa de Seelstrang y Tourmente	165
	IV. Atlas del Instituto Geográfico Argentino	168
	V. Mapa del Centenario	168
	VI. Expresiones cartográficas de los censos nacionales y de la ley Nº 4161	166
	VII. Cartografía actual	167
6.5.2.	Cartografía privada	167
	I. Atlas de América del Sud - Año 1875	167
	II. Mapa de la República Argentina de A. Peterman - Año 1875	167
	III. Plano del Gran Chaco y estados adyacentes de Guillermo Aráoz-Año 1884	168
	IV. Mapa del interior de la República Argentina por el Dr. Luis Bracke- busch - Año 1885	188
	V. Mapas del Atlas Geográfico de la República Argentina por D. M. F. Paz Soldán - Año 1887	168
	VI. Mapas de la Nueva Geografía Universal de M.L. Gregoire - Año 1887	168
	VII. Geografía de la República Argentina por F. Latzina - Año 1888	168
	VIII. Mapa geológico del Interior de la República Argentina del Dr. Luis Brackebusch - Año 1891	169
	IX. Mapas del Atlas de la República Argentina de Breyer	169

X. Cartografía actual	169
6.5.3. Conclusiones	169
6.6. LOS ACTOS DEL GOBIERNO NACIONAL Y DE LOS GOBIERNOS DE AMBAS PROVINCIAS CONFIRMAN LA LINEA SOLICITADA POR LA RE- PRESENTACION DE CORDOBA	170
6.6.1. Actos del Gobierno Nacional	170
6.6.2. Actos de la Provincia de Santiago del Estero	170
A. Trazado del límite provisorio por E. Garzón	170
B. Convenio del Río Dulce	170
C. Posición de Santiago del Estero en su conflicto de límites con Catamarca	171
7. ANALISIS DE LA PRETENSION SANTIAGUEÑA EN BASE A LA TEORIA DE DELIMITACION POR ELLA MISMA SOSTENIDA.	180
7.1. INTRODUCCION Y RESERVAS	180
7.2. ESTUDIO DE LA POSESION EN LA ZONA EN LITIGIO	181
7.3. NO EXISTE EN LA ZONA INFERIOR DEL RIO DULCE UN NETO FRENTE POSESORIO.	194
7.4. LOS ESTUDIOS EFECTUADOS POR COMISIONES Y SU IMPLICANCIA EN LA CUESTION	197
8. PETITORIO.	199
APENDICE DOCUMENTAL	205
ANEXOS	217